

Instituto de Acceso a la Justicia del estado de Campeche
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2024

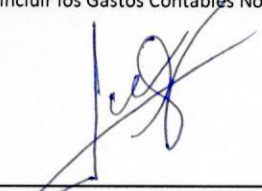
1.-Total de Egresos Presupuestarios	\$5,557,384.63
--	-----------------------

2. Menos egresos presupuestarios no contables	\$26,851.91
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
2.2 Materiales y Suministros	\$26,851.91
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$0.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00
2.9 Activos Biológicos	\$0.00
2.10 Bienes Inmuebles	\$0.00
2.11 Activos Intangibles	\$0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0.00
2.16 Concesión de Préstamos	\$0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00

3. Más Gasto Contables No Presupuestales	\$26,851.91
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$0.00
3.2 Provisiones	\$0.00
3.3 Disminución de inventarios	\$0.00
3.4 Otros Gastos	\$0.00
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0.00
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	\$26,851.91
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$0.00

4. Total de Gasto Contable	\$5,557,384.63
-----------------------------------	-----------------------

Nota: Se deberán incluir los Gastos Contables No Presupuestales que no regularizarán presupuestalmente durante el ejercicio.


 L.A.C. Joan Luis Gilbert Arias Maldonado
Jefe de Departamento
 Elaboró


 Lic. Luis Humberto López López M. en C.
Director General del INDAJUCAM
 Autorizó